

# **Los pescadores del sector social en Sinaloa y la búsqueda de nuevos caminos para el desarrollo**

**Yolanda Ponce Conti**

yconti@uas.edu.mx

Universidad Autónoma de Sinaloa, México

## **Resumen**

El trabajo es un acercamiento a la situación de pobreza y marginación que vive la mayoría de la población costera sinaloense a la luz de las modificaciones introducidas en la pesquería del camarón y en la legislación cooperativa a raíz de la reforma neoliberal, así como el fracaso de algunos programas públicos recientes orientados a superarla. Por razones teóricas, metodológicas e históricas se aborda la problemática tomando como eje conductor al sector social de la pesca y se toman elementos de la perspectiva teórica de la Economía Social y de los nuevos enfoques sobre el desarrollo para reflexionar en torno a las razones que subyacen a dicha situación. A partir de allí, se propone un conjunto de ideas fuerza, desde nuestro punto de vista nodales, para avanzar en la construcción de políticas emergentes que incorporen los mencionados enfoques y empezar a transitar hacia un desarrollo del sector social pesquero más sustentable y equitativo.

Palabras clave: economía social, cooperativas, pesquería del camarón, pescadores ribereños, pobreza.

*Social economy, cooperatives, shrimp fishery, fishermen, poverty*

## **Introducción**

Mi interés por estudiar de manera ordenada y sistemática al sector social de la pesca en Sinaloa data del inicio de mis estudios de doctorado en el año 2000. En esa dirección se han inscrito los esfuerzos de investigación desarrollados desde entonces. Allí inició el descubrimiento del emergente y prometedor aunque aún demasiado joven, enfoque de la Economía Social, en cuya ruta me colocaron los intentos de desentrañar el todavía más nebuloso y polémico concepto de “tercer sector”, abordado en la tesis de doctorado.

Los avances y reconocimientos recientes a marcos interpretativos emergentes, incluidos los notables avances en los estudios del desarrollo, dado los cambios arrojados por el nuevo contexto global, a menudo se cruzan y confluyen en propuestas de nuevas miradas sobre las tradicionales maneras de acercarse a las problemáticas económico-sociales relacionadas con la perpetuación (y en muchos casos agravación) de la pobreza y la exclusión, ante las cuales la ortodoxia económica ha mostrado límites y omisiones cada vez más difíciles de soslayar.

El seguimiento bibliográfico y documental sobre los avances mencionados, por una parte, así como la considerable información de primera mano recogida a partir de instrumentos proporcionados por el enfoque cualitativo de la investigación científica, por la otra, me han permitido seguir profundizando en el conocimiento de la problemática de los pescadores del sector social sinaloense. La última se resume en los dos estudios exploratorios de dicho sector realizados hasta el momento. El primero entre los años 2000 y 2002, cuya mecánica y resultados fueron ampliamente expuestos en la mencionada tesis (publicada en el

2006); y el segundo, que constituye el punto vertebral de este trabajo, fue realizado en el 2010 como parte de un proyecto de investigación que contó con financiamiento proveniente del Fondo Mixto CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA<sup>1</sup> convocatoria 2008.

Los conceptos de pobreza y marginación están indisolublemente ligados al tema del desarrollo. Es decir, a su explicación, medición, políticas de atención, etc., subyace una determinada concepción del desarrollo y como debe abordarse (teoría y práctica). Entre los años cincuenta (que inicia propiamente la disciplina) y setenta del siglo pasado dominó el enfoque utilitarista, que centra la atención en la macroeconomía y el papel del Estado. Desde esa perspectiva, el desarrollo es considerado como acumulación de factores con el capital como factor dominante y es entendido fundamentalmente como crecimiento económico, de ahí que por muchos años se tomara al incremento del Producto Interno Bruto por habitante (PIB per-cápita), como su indicador principal (Sifuentes:2009).

Influenciadas por acontecimientos ocurridos en las dos últimas décadas del siglo XX, en la actualidad la teoría y la práctica del desarrollo están experimentando una evolución notable. Las críticas del economista Indú y Nóbel de Economía Amartya Sen<sup>2</sup> a la teoría del

---

<sup>1</sup> Con clave de registro 2008-C01-101080, los productos fueron entregados a CONACYT-Sinaloa en Noviembre de 2011, previamente habían sido expuestos y entregados a ISDESOL (Instituto de Desarrollo Social- Sinaloa) quien fue el Usuario del proyecto. Los resultados del estudio exploratorio se presentaron en el III Congreso Internacional de Investigación en Economía Social de CIRIEC ocurrido en Valladolid, España en 2011 y están contenidos en la memoria de dicho congreso. El cual sirvió de base, además, para la elaboración de un diagnóstico analítico sobre el sector social de la pesca en Sinaloa que formó parte de los productos de la investigación.

<sup>2</sup> Sus trabajos critican los fundamentos del enfoque utilitarista (base de la economía Neoclásica), que entiende el bienestar como “..un ‘estado mental’ transformable en funciones de utilidad individuales que se pueden sumar y maximizar para determinar un juicio social. Bajo estos supuestos, los juicios sociales del utilitarismo no tienen en cuenta criterios de igualdad en las dotaciones iniciales (de factores), ni la posición que ocupa el decisor, que ha de elegir entre políticas e instituciones alternativas. Tomando esto en consideración, los juicios sociales

bienestar (el objetivo final del desarrollo) fundamento de la teoría económica convencional (Neoclásica) y los persistentes problemas de desempleo, pobreza, exclusión, incremento de la desigualdad y deterioro de los recursos naturales, que se vieron agravados por los procesos de ajuste neoliberal, propiciaron la emergencia de enfoques que superan la visión reduccionista de la ortodoxia económica y pretenden transitar hacia perspectivas teóricas más complejas e interdisciplinarias (Prats:2008).

Por su influencia en el diseño y la promoción de las políticas para el desarrollo impulsadas por los organismos multilaterales (Banco Mundial, BID, etc.), mencionaremos dos: el desarrollo entendido como desarrollo de las capacidades<sup>3</sup> de Sen y el enfoque del desarrollo sostenible. El primero sirvió de base para la elaboración del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Compuesto por tres indicadores: la longevidad, el conocimiento y el acceso a recursos, desde los años noventa se ha considerado de manera creciente junto al incremento del PIB per cápita, en la medición del desarrollo y en la orientación de las políticas sociales dirigidas hacia ese objetivo. El segundo enfoque no sólo ha demostrado relevancia en los ámbitos mencionados, su influencia es cada vez mayor en las transacciones comerciales mundiales, y en general, en las políticas económicas nacionales que a menudo enfrentan la presión global de amplios grupos sociales preocupados por el deterioro ambiental y el elevado número de recursos naturales bajo amenaza de extinción (expresados en el endurecimiento de medidas y elaboración de reglamentos sobre respeto ambiental y social en la explotación económica, inocuidad, la promoción en el uso de energías limpias, etc.).

---

utilitaristas no son socialmente justos y, por consiguiente no sirven para decidir sobre el bienestar.” (en Prats:2008:40)

<sup>3</sup> El Desarrollo de las capacidades es entendido como procesos de aprendizaje mediante los cuales las personas, grupos y organizaciones mejoran sus habilidades para llevar a cabo sus funciones y para alcanzar los resultados deseados a través del tiempo. Aprender a partir de la práctica ocupa un lugar central en este concepto. (Horton en Niremburg:2008).

La importancia de una estructura básica de derechos y oportunidades en la creación de capacidades para el desarrollo en la teoría de Amartya Sen (2000:114-141), como el reconocimiento de que “asegurar el desarrollo sostenible requiere prestar atención no sólo al crecimiento económico sino también a los asuntos ambientales y sociales” (Banco Mundial:2003:1), han movido el foco de atención hacia variables más cualitativas y complejas. De tal suerte, que la calidad de las instituciones<sup>4</sup>, que entre otros, incluye factores como el marco legal (reglas formales) y las pautas de comportamiento sancionadas y/o reconocidas sólo socialmente (reglas informales), los sistemas de incentivos, el comportamiento estratégico de los agentes y la singularidad de los contextos (asociados con elementos históricos y prácticas culturales particulares), han pasado a ocupar una atención central en los nuevos enfoques.

En el campo de las políticas sociales, el papel del gobierno también ha sufrido una transformación notable producto de las demandas de descentralización y reforma y modernización del Estado que detonaron los procesos de reforma económica neoliberal en casi todo el mundo y especialmente en economías de menor desarrollo como las latinoamericanas. Del asistencialismo, el populismo y la creación de infraestructura, característicos del protagonismo del Estado en las prácticas asociadas a las viejas teorías del desarrollo, las políticas recientes basadas en los nuevos enfoques “.. se orientan (sobre todo en la última década) al protagonismo de las personas, al desarrollo de sus capacidades, a la participación de la comunidad y al ejercicio de derechos” (Sifuentes:Op. Cit.:21).

---

<sup>4</sup> Entendidas como las reglas que estructuran la interacción social, política y económica y que pueden variar enormemente entre las distintas sociedades. “La transformación de los derechos y oportunidades en *realizaciones* requiere de instituciones políticas que garanticen que las demandas ciudadanas se tienen en cuenta, de instituciones económicas que coordinen eficientemente la asignación de los recursos y de instituciones sociales que articulen la cooperación y fomenten la confianza” ((Prats:Op. Cit.:42)

Habida cuenta, la pobreza y exclusión que vive la mayoría de los pescadores del sector social pesquero en Sinaloa no se reduce a la escasez de recursos económicos, que sin duda padecen, la explicación debe extenderse hacia la búsqueda de aquellos elementos que subyacen a la privación de capacidades, a la carencia de oportunidades y a la debilidad y mala calidad de las instituciones (tanto las propias, como las gubernamentales) bajo las que operan.

El acercamiento del presente trabajo a la problemática en mención, toma como referente elementos planteados por los nuevos enfoques del desarrollo para reflexionar en torno a las razones que subyacen a dicha situación, la intención es contribuir a una discusión mejor informada en el ámbito de las políticas públicas orientadas a superarla, tema que en materia pesquera prácticamente constituye hoy una asignatura pendiente en México.

### **Perspectiva de análisis**

La reflexión en torno a la problemática socioeconómica de los pescadores ribereños<sup>5</sup> que habitan los campos pesqueros de Sinaloa tiene como eje conductor el concepto de *sector social* cuya pertinencia teórico-metodológica deriva del enfoque de la Economía Social. Considerado emergente y en construcción en los últimos años dicho enfoque ha experimentado avances notables en todo el mundo<sup>6</sup>, de tal suerte que en el presente siglo XXI existen dos grandes maneras de estudiar y entender la Economía Social (Defourny:2009; Elgue:2007), la primera es a través

---

<sup>5</sup> Es necesaria la precisión acerca de que la problemática que nos ocupa es la que padecen la mayoría de pescadores ribereños, ya que en años muy recientes los empresarios pesqueros privados han dado en autodenominarse pescadores, teniendo eco en varios de los más influyentes medios de comunicación masiva y no se diga en documentos oficiales como los últimos Informes de gobierno del estado de Sinaloa y en CONAPESCA la principal instancia federal que regula al sector pesquero en México.

<sup>6</sup> Un mayor acercamiento a la discusión actual del enfoque y sus principales avances en Ponce 2009.

de la identificación de sus principales formas jurídicas o institucionales ya contempladas por cada país, las que suelen agruparse en tres grandes grupos<sup>7</sup>: diversos tipos de organizaciones asociativas, las mutuales y las cooperativas. La segunda, va más allá, basándose en la estructura y los fines que persiguen avanza en la caracterización de las organizaciones que la componen, las considera empresas cuyo “común denominador es el mejoramiento de la calidad de vida y la autogestión de sus miembros, a través de diversas actividades y de la prestación de servicios sociales y no de la búsqueda del beneficio económico *per se* ...” (Coraggio:2002: 2) en los casos que corresponda distribuir excedentes (como es el caso de algunas cooperativas, sobre todo las de trabajo) se hace en proporción al trabajo, o bien, a las operaciones realizadas por sus asociados y no al capital aportado, de ahí su autodefinición como *sin fines de lucro*, lo que no las vuelve anticapitalistas, pero si no-capitalistas (Elgue:Op. Cit.).

En el contexto Latinoamericano, sobre todo en el Cono Sur, ha ido surgiendo cierto consenso en torno al enfoque mencionado bajo la denominación de Economía Social y Solidaria, que pretende abarcar tanto a las figuras jurídicas tradicionales de economía social (cooperativas y mutuales, principalmente), a las nuevas surgidas de formas más autónomas y diferentes de relacionarse con el Estado, como a las resultantes de las políticas públicas recientes orientadas a involucrar a las personas en la resolución de las problemáticas (de tipo social y laboral, sobre todo) que enfrentan a través de la promoción del trabajo asociativo (Hintze:2006).

Ya sea como sobrevivientes de la otrora orgullosa economía mixta mexicana o producto de los programas públicos orientados a fomentar el autoempleo con la larga lista de formas jurídicas de carácter asociativo contempladas para ese propósito, en la actividad pesquera

---

<sup>7</sup> No incluye a las fundaciones ya que no existe consenso entre los estudiosos para considerarlas como integrantes de la Economía Social, debido a que no siguen un mecanismo democrático en la toma de decisiones y obedecen a la voluntad excluyente de su fundador o fundadores.

estatal proliferan experiencias socioproductivas que pueden inscribirse en el ámbito de la Economía Social, a grado tal, que el 82.5% del total de personas ocupadas en dicha actividad son ubicadas por el INEGI en el sector social (2010:326) y aunque nunca es definido, limitándose a equipararlo a cooperativas, resulta evidente su superioridad en cuanto a población ocupada respecto a la empresa privada, de allí la pertinencia del enfoque propuesto. Para efectos de este trabajo, circunscrito a la problemática económica, social y también ecológica, derivada de la modificación de los derechos de acceso a la captura de camarón introducida por el gobierno mexicano a principios de los años noventa del siglo pasado, por sector social pesquero entendemos a los más de diez mil pescadores del estado que mantienen el derecho a la captura de camarón del área ribereña amparados en concesiones otorgadas bajo la figura cooperativa. El sector privado, en cambio, está compuesto por los dueños de alrededor de 580 barcos camaroneros, quienes capturan el mismo recurso natural (que sustenta al sector social) mediante permisos individuales en el área definida como altamar en la reglamentación de la reformada ley pesquera de 1992.

### **Identificación de la problemática**

Los problemas de pobreza y marginación que hoy en día padecen la mayor parte de las poblaciones costeras del estado de Sinaloa no pueden entenderse de manera sincrónica y al margen del proceso de reforma económica implementado en México entre finales de 1982 y 1992. Durante esos diez años, las grandes transformaciones en materia de política pesquera estuvieron centradas en la pesquería del camarón, la cual había permanecido fuertemente regulada a favor del sector social pesquero dando viabilidad y sustento a las cooperativas pesqueras, la organización económica y social que articuló la vida de las comunidades de pescadores por casi medio siglo en la región (Ponce:2006).

La entrada en vigor de la Ley de Pesca de 1992, marcó la pauta de una política hacia el sector social pesquero muy distinta a la que rigió durante las cuatro décadas previas al ajuste de la economía mexicana. La

nueva ley y su reglamento (publicado el primer día de enero de 1993) socavaron la viabilidad económica (y social) de las cooperativas de los pescadores al re-regular<sup>8</sup> la pesquería del camarón a favor del capital privado, el nuevo actor que tomó fuerza y protagonismo durante el proceso de transición económica y terminó desplazando al sector social de los beneficios de la pesquería más valiosa de México.

Adicionalmente y de manera irónica las reformas a la Ley General de Sociedades Cooperativas que entraron en vigor en 1994 dieron el tiro de gracia a las cooperativas de los pescadores. Bajo la premisa de eliminar el "... control y vigilancia por el Ejecutivo, ya que actualmente no se otorgan concesiones privilegiadas a las cooperativas por parte del Estado..." (p.16), la muy plural y pomposamente llamada "Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social" de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados hizo caso omiso de las observaciones y demandas del sector social pesquero para que las modificaciones al marco legal cooperativo no terminaran con sus organizaciones productivas.

La supresión completa del tratamiento especial hacia las cooperativas dedicadas a la pesca contenido en la Ley cooperativa de 1938, provocó que estas cooperativas cuya actividad se basa en la explotación de recursos naturales o "bienes comunes"<sup>9</sup>, recibieran en la nueva ley un tratamiento igual a cooperativas dedicadas a cualquier otra

---

<sup>8</sup> Al hablar de re-regulación nos referimos específicamente a la captura de camarón, también llamada "camarón silvestre" para diferenciarla de la actividad de cultivo cuyo arranque hacia la segunda mitad de los años ochenta tuvo como antecedente la primera reforma a Ley de Pesca en 1986, donde se introdujeron diversas figuras legales para permitir la participación del capital privado en la emergente actividad camarónica pero sin tocar aún el derecho exclusivo del sector social sobre el camarón silvestre.

<sup>9</sup> Tanto desde las llamadas Ciencias del Comportamiento como desde la Antropología Social, en las últimas décadas se ha avanzado enormemente en el estudio de los recursos naturales conceptualizados como "bienes comunes", enfoque que supera la reducida visión economicista dominante en los esquemas actuales de manejo basados en la Economía y la Biología Marina imperantes desde los años cincuenta del siglo pasado.

actividad económica (como las de ahorro, industria, consumo), donde efectivamente, el Estado no tiene (al menos de manera evidente) ninguna injerencia directa. Pero tratándose de la explotación económica de recursos naturales, posee amplísimos grados de libertad para incidir en la distribución y aprovechamiento de los beneficios que generan debido a la disposición constitucional que data de 1917 donde es señalado como el propietario de los recursos naturales de la nación. Mediante el control del acceso y la administración de las medidas que regulan la captura de camarón (vigilancia de las concesiones -para la renovación y/o revocación-, otorgación de permisos de captura, vigilancia del recurso, establecimiento de vedas, y en la presente década, administración de los subsidios a la gasolina y al diesel marino, etc.) ejercidas a través de la Comisión Nacional de Pesca<sup>10</sup> (CONAPESCA), la capacidad de control y vigilancia (y por tanto de ingerir directamente) del Estado quedó intacta en relación a las cooperativas de pescadores, no obstante la desaparición de la concesión privilegiada sobre el aprovechamiento del camarón, el pretexto para haberlo hecho de manera más abierta por muchos años.

Además, la nueva disposición introducida en el capítulo I relativo a la constitución y registro, específicamente el apartado V, que establece que las cooperativas “se integrarán con un mínimo de cinco socios” (p.25), anuló cualquier esfuerzo emanado desde los propios pescadores del sector social para mantener la cohesión de sus organizaciones productivas. Ello queda más claro al tener presente que las cooperativas de los pescadores sobrevivieron a la ley pesquera de 1992 (sobre todo a su reglamento), debido a un intenso proceso de reestructuración interna y a un no menos intenso cabildeo ante el ejecutivo federal en turno. Así obtuvieron las alrededor de 138 concesiones por veinte años (las de la

---

<sup>10</sup> Creada en 2001 por el expresidente Fox, quedó inserta en la estructura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

zona Centro a partir de 1993 y las de las zonas Norte y Sur en 1997) que todavía detentan<sup>11</sup>.

Dichas concesiones correspondieron al mismo número de cooperativas que quedaron formalmente reconocidas y registradas ante las autoridades federales para capturar el camarón del área ribereña en Sinaloa. Con más de diez mil pescadores domiciliados en los campos pesqueros estatales, el tamaño de las cooperativas lo determinó el número de socios incluidos en la concesión, de tal suerte que dicha concesión era el cemento que aglutinaba a los pescadores en torno a la organización cooperativa (como antes lo había sido el régimen de exclusividad sobre el camarón), cemento que fue diluido por la grosera intervención de las autoridades pesqueras que apoyándose en el apartado mencionado arriba (apartado V, capítulo I) permitieron toda clase de actos de rapiña individual<sup>12</sup> contra los intereses de la organización colectiva. Los pescadores que eran expulsados de las cooperativas por no respetar las reglas de operación se suponía que quedaban fuera del derecho a la captura de camarón ya que así lo estipulaba la concesión, no obstante, se juntaban un mínimo de cinco expulsados de cualquier cooperativa se registraban como una nueva cooperativa y las autoridades pesqueras, sin atender denuncias de los pescadores organizados, les permitían seguir capturando el crustáceo, de esa manera, los pescadores del sector social fueron perdiendo el control sobre sus organizaciones productivas y con ello perdieron también la principal fuerza para gestionar sus intereses como sector.

---

<sup>11</sup> Información obtenida de manera directa en trabajo de campo realizado entre los años 2001 y 2002 (Ponce:2006)

<sup>12</sup> Algunos pescadores abandonaban la organización para no pagar equipo que habían adquirido a través de la cooperativa, se salían y ni pagaban la deuda ni devolvían el equipo, otros eran expulsados por vender el producto al margen de la cooperativa, pero cualquier sanción era anulada por la permisividad de las autoridades de pesca que hacían caso omiso de los delitos denunciados.

## Diagnóstico

Primeramente presentaremos algunas estadísticas que de manera general dan cuenta de la estructura reciente de la pesquería del camarón en Sinaloa. La captura camaronera se presentará en forma desglosada de acuerdo a los dos tipos de explotación que la caracterizan: la correspondiente al área ribereña (pescadores del sector social) y la de altamar (empresarios privados). Partiremos del 2000 hasta las más recientes que encontremos disponibles. Luego, incorporando datos arrojados por un estudio exploratorio realizado en los primeros meses del 2010 expondremos la situación que priva entre los pescadores del mencionado sector. El periodo es significativo por dos razones, la primera es que durante los primeros años del milenio las autoridades implementaron lo que eufemísticamente<sup>13</sup> llamaron un plan piloto para el reordenamiento de la pesquería del camarón, equiparándolo a un ordenamiento sustentable de la misma, y la segunda, es que las intervenciones del gobierno (muy de acuerdo sean de cualquier signo político y de los niveles federal y estatal, el municipal no pinta), que se han vuelto una costumbre, prácticamente se han limitado a desviar hacia los agentes participantes de la pesquería más redituable en términos económicos, crecientes recursos públicos (ayudas económicas, becas de estudio, programa de “rescate de la costa”, subsidios a todos los productores – chicos y grandes, privados y sociales- de la pesquería, programas de activos productivos, etc.) sin poner en tela de duda la pertinencia económica, social y ecológica de las políticas introducidas en dicha pesquería desde el inicio de los gobiernos neoliberales.

---

<sup>13</sup> En realidad fue un plan para calmar las protestas (ya violentas) de los pescadores ribereños que se habían salido de control después de los cambios legales que afectaron tanto su acceso al recurso pesquero como a sus organizaciones colectivas, a raíz de ello se introdujeron los subsidios a la pesquería del camarón después de una serie de acuerdos que más bien fueron promesas que sirvieron para someter a dichos pescadores y, sobre todo, para garantizar la rentabilidad económica a los empresarios camaroneros de altamar, luego han seguido una serie de programas públicos para “ayudar” a paliar la falta de ingresos de los pescadores del sector social provocada por la decreciente captura del área ribereña (Ponce:2006).

En la actualidad, la producción camaronesa proviene de dos actividades claramente diferenciadas, la correspondiente al cultivo ó camaronicultura dinámica y en franco crecimiento se ha convertido en ámbito prácticamente exclusivo del sector privado, y la proveniente de la captura ó “camarón silvestre” en evidente estancamiento y declinación, disputada además, por el sector privado y el social, con notoria ventaja del primero tal como lo muestra el Cuadro no. 1

Cuadro 1. Sinaloa: Producción de camarón, según tipo de explotación (altamar y acuicultura para la empresa privada, esteros y bahías para el sector social). (Toneladas. Peso vivo).

Año	Total	Altamar	(%)	Acuicultura	(%)	Esteros/bahías	(%)
2000	33 847	9 818	(29.0)	15 846	(46.8)	8 183	(24.1)
2001	36 481	11 220	(30.7)	19 100	(52.3)	6 161	(16.8)
2002	37 726	11 554	(30.6)	21 037	(55.7)	5 131	(13.6)
2003	37 763	11 682	(30.9)	21 352	(56.5)	4 534	(12.0)
2004	34 179	11 877	(34.7)	17 301	(50.6)	5 001	(14.6)
2005	37 644	11 928	(31.7)	19 531	(51.9)	6 185	(16.4)
2006	53 140	19 044	(35.8)	26 055	(49.0)	8 041	(15.1)
2007	46 245	14 709	(31.8)	26 996	(58.3)	4 540	(9.8)
2008	59 351	15 797	(26.6)	35 925	(60.5)	7 629	(12.8)
2009*	44 785			26 473	(59.1)		

Fuente: Elaboración propia a partir de las cifras tomadas de los anexos estadísticos de los informes de gobierno del estado de Sinaloa, correspondientes a los años citados.

\*El VI Informe de gobierno de Aguilar Padilla, no registró más el desglose entre captura ribereña y captura de altamar del camarón y curiosamente se empieza a aludir a pescadores de Sinaloa de manera indiscriminada sin hacer distingos entre pescadores y empresarios privados de la pesquería.

Las cifras del periodo reciente muestran el histórico estancamiento de la captura de camarón, pero es la correspondiente a esteros y bahías la que presenta un decrecimiento pronunciado y constante hasta desaparecer de las estadísticas oficiales, mientras la proporción correspondiente a altamar no dejó de crecer, lo cual es un aparente contrasentido, ya que la baja productividad de las bahías afecta,

o debería afectar, a la captura en su conjunto (bahía y altamar) por que el camarón es el mismo, la división ficticia entre altamar y esteros/bahías corresponde a una diferenciación introducida en la reglamentación pesquera para delimitar derechos de acceso distintos sobre un mismo recurso natural.

Por tanto, dicho contrasentido es explicable sólo por las modificaciones al marco legal de la pesquería que alteraron la anterior distribución de la captura camaronesa, privilegiando ahora a unos cuantos capitalistas privados en detrimento de la mayoría de pescadores del sector social, sus antiguos beneficiarios. Lo anterior se reflejó en la distribución del valor arrojado por las exportaciones camaronas (Cuadro 2), una actividad desempeñada tradicionalmente por las cooperativas del sector social hasta recientemente que fueron borradas de la misma por los empresarios privados del camarón.

Cuadro 2. Sinaloa: Valor de las exportaciones de camarón, por tipo de explotación (altamar y cultivo para la empresa privada, esteros y bahías para el sector social). (Miles de dólares).

Año	Valor total 100%	Altamar (%)	Est. y bahías (%)	Cultivo (%)
2000	121 522	51.7	19.7	28.4
2001	124 020	44.1	16.5	39.3
2002	80 643	57.7	20.9	21.2
2003	58 426	49.9	19.9	29.2
2004	51 069	63.7	18.4	17.8
2005	91 903	75.0	16.2	8.7
2006	125 640	52.0	12.9	35.0
2007				
2008	105 972	25.0	11.0	63.9
2009*	79 317	36.9	-	63.1

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de gobierno del estado de Sinaloa de 2000 al 2010.

\*A partir de este año el VI Informe de gobierno de Jesús Aguilar Padilla ya no registra exportaciones provenientes del área ribereña, sólo menciona la exportación de dos tipos de explotación, la de altamar y la de cultivo. Las exportaciones del sector social han de ser tan

insignificantes que ni siquiera vale la pena mencionarlas, finalmente ha sido casi excluido de la actividad más redituable de la pesca mexicana.

Los números anteriores ni de lejos reflejan los efectos devastadores sobre las poblaciones costeras sinaloenses del desplazamiento de la mayoría de pescadores del sector social de los ingresos provenientes de las exportaciones camarónicas estatales que por décadas constituyeron su ingreso principal. El estudio exploratorio<sup>14</sup> mencionado más arriba contempló la incorporación de las dimensiones económico-productiva, social y ecológica para un acercamiento a dichos efectos desde la perspectiva de los propios sujetos afectados. Un resumen de los resultados más relevantes en función del tema aquí tratado se expone en lo que resta de este apartado.

En la actualidad, la actividad económica central de los pescadores del sector social sigue siendo la pesca de especies marinas: “camarón, escama, concha y jaiba”, no obstante, consideran que sus principales ingresos (al igual que antes de la modificación a la Ley de pesca de los primeros años noventa) provienen de la captura de camarón, el resto de especies son complementarias a la misma porque tienen muy bajo precio y los volúmenes de captura son muy bajos también. Esos ingresos provenientes de la pesca se han venido reduciendo año con año, hoy en día ya no les alcanzan “ni para mal vivir”, constantemente se ven en la necesidad de salir de sus comunidades en busca de trabajo, se emplean de jornaleros en los campos agrícolas (en algunas zonas está tan mala la pesca que prácticamente “se la viven de jornaleros”), en el descabece de camarón en las granjas, se van a los pueblos cercanos a trabajar en lo que sea (peones de albañil, mozos, veladores), emigran al Norte de

---

<sup>14</sup> Siendo una herramienta cualitativa que sirve para profundizar en temáticas poco exploradas, se hizo utilizando entrevistas semiestructuradas y abiertas aplicadas a dirigentes y pescadores del sector social e informantes clave, los datos fueron triangulados con la información de un estudio exploratorio realizado en los primeros años del presente milenio y con información documental, hemerográfica y estadística.

“mojados” o contratados temporalmente en los Estados Unidos y Canadá, pero también se desplazan hacia Ensenada, Tijuana y Mexicali.

Acerca de la existencia de opciones de empleo e ingresos derivados de programas gubernamentales como el llamado “Activos Productivos” (de convocatoria anual), resalta la cantidad casi insignificante de casos en operación, además de una gran opacidad en torno a la mecánica y los criterios de asignación de los beneficiarios de dichos programas. Las cooperativas aparecen como beneficiarias de “proyectos productivos” en muchos casos, pero sólo dos renglones son detectados donde se les otorgan recursos como tales (como cooperativas): los de cultivo de ostión y la creación de “hieleras”. Los primeros “reservados al sector social”<sup>15</sup>, han fracasado en su mayoría, gran parte de los que aparecen en las relaciones oficiales como proyectos aprobados ni siquiera empiezan a funcionar. Las opiniones coinciden en que si bien son de los proyectos que mayores recursos les aprueban, alrededor de 300 mil pesos (menos el 10% del promotor), la experiencia es que eso nada más les alcanza para las obras iniciales, lo han planteado a los gobiernos, pero no parece ser del interés de los mismos, por el contrario, lo que les interesa (en el decir de los pescadores) es “dispersar el recurso”, dándoles poco a muchos aunque al final se pierda la mayor parte, “es un tiradero de dinero”. Las hieleras, por su parte, consistentes en la adquisición por algunas cooperativas (pocas) de pequeñas máquinas para la fabricación de hielo, muy útiles para manejar el producto pesquero, el problema que enfrentan es precisamente la escasez del producto, las bahías y lagunas se han vuelto muy improductivas, de recientes temporadas de pesca (léase de captura de camarón), lo único que les quedó a los pescadores fueron deudas, no hubo producto, no hubo precio y ellos tienen que comer así que se la viven endeudándose<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Esto quiere decir que solo se asignan para explotación colectiva a cooperativas completas, es decir, contemplan a todos los miembros que aparecen en la concesión del camarón.

<sup>16</sup> Y cuando después de sucesivas malas temporadas camaroneras llega una buena (como la del 2011), a los pescadores no les alcanza ni para pagar las deudas anteriores.

Lo cierto es que, aun cuando en las relaciones oficiales es común la aparición de cooperativas pesqueras como beneficiarias, la mayoría de los “proyectos productivos” son asignados individualmente, o bien, a algo denominado como “grupos de trabajo”. Los cuales al parecer, son pequeños grupos de pescadores (generalmente familiares) que se juntan (cuatro o cinco, no más) para recibir recursos siguiendo las convocatorias anuales. Seguramente, a ello se debe que un gran porcentaje de las listas oficiales de “proyectos productivos” aprobados en la actividad pesquera se refieran a salas de belleza, proyectos de ecoturismo (por cierto, no pudo localizarse ninguno que haya o esté funcionando en los diversos campos pesqueros visitados), tortillerías, taquerías, carros de “hot dogs”, “tienditas”, purificadoras de agua, etc. El resultado es la mayor atomización de los cooperativistas pesqueros, mientras se da un gran impulso a la microchangarrización de la economía de los campos pesqueros (cuya inspiración seguramente proviene de la gran ocurrencia del ex presidente Fox).

Todo parece indicar que la verticalidad y en general las viejas formas clientelares y autoritarias de operar siguen vigentes en los actuales programas gubernamentales<sup>17</sup> orientados al sector social. Las denominadas iniciativas productivas no salen de los propios pescadores, ni éstos participan en la definición de las mismas, tampoco son diseñados a partir de sus necesidades tomando en cuenta sus capacidades y las potencialidades y características del lugar (como recomienda la literatura actual sobre el desarrollo), las cosas operan al revés, los pescadores tienen que sujetarse a lo que el gobierno quiere promover y a lo que les quiere dar, es decir, el gobierno lanza convocatorias para proyectos productivos y el mismo gobierno las promueve a través de una figura que creó y denomina “prestadores de servicios” (“los mentados PSP” dicen los pescadores), se trata de personas que el gobierno instruye (“y certifica”) “para que vayan a los campos pesqueros a animar a la gente a

---

<sup>17</sup> Al decir gubernamentales la referencia es a los niveles federal y estatal, ambos son copartícipes en la operación de las iniciativas dirigidas a los pescadores, el nivel municipal ni siquiera aparece.

entrarle a los proyectos”. Los PSP cobran a los pescadores el 10% de los recursos aprobados y se cobran por adelantado “al momento de entregar la lana” (ya viene descontado) y hasta allí llega su trabajo, es decir el gobierno los contrata, los instruye, pero los pescadores les pagan. La instrucción de esos promotores es para que conozcan los complicados formatos que el mismo gobierno diseña y se los elaboren a los pescadores que “quieran entrarle” a solicitar recursos.

Llama la atención, por otra parte, la casi inexistente presencia del sector social en las actividades de cultivo o de maricultura. Desde hace años fueron desplazados de la camaronicultura por la iniciativa privada y los proyectos de maricultura prácticamente no existen. Los pescadores del norte del estado tienen muy presente un proyecto de cultivo de callo de hacha que en 2004 fue ensayado por un grupo de pescadores en “Las Grullas” (Ahome), el cual fracasó a pesar de que lograron obtener producto (aunque de poco desarrollo), les faltó de todo, capacitación, provisión de larva, infraestructura adecuada, tecnología.

La curva de aprendizaje es muy difícil de remontar y altamente riesgosa en las actividades emergentes de cultivo y maricultura. No obstante, los pescadores la han emprendido solos y sin recursos; y aunque no quedan endeudados por que el financiamiento va a fondo perdido la gente termina desilusionándose y renunciando a incursionar en esas iniciativas, les invierten mucho trabajo, comprometen lo que no tienen y es raro cuando pueden ver alguna ganancia.

La mayor parte de los denominados proyectos productivos que desde hace años vienen promoviéndose entre el sector social pesquero han fracasado, las razones son variadas y van desde las poco visibles, como los prácticamente inexistentes marcos institucionales y referenciales para la gestión de organizaciones de interés colectivo en la producción, hasta las más evidentes relacionadas con la actividad que desarrollan, como son la falta de capacitación, de financiamiento

oportuno y suficiente, de seguimiento, de entrenamiento, de estudios de mercado, de infraestructura adecuada para enfrentar los riesgos naturales, etc.

El fracaso mencionado dimensiona la importancia de la captura ribereña de camarón como fuente principal de ingresos de los pescadores sinaloenses, por tanto debería de ser un ámbito de especial cuidado en las políticas gubernamentales orientadas a mejorar el empleo y la calidad de vida de las poblaciones costeras hoy en desventaja social, no obstante, ese ámbito prácticamente ha sido abandonado del interés gubernamental. El fortalecimiento de la empresa privada en la captura de camarón a raíz de la introducción de las políticas neoliberales en la pesquería, en cambio, ha ocurrido a costa del debilitamiento del sector social hasta prácticamente borrarlo de las decisiones que los afectan respecto a la captura camaronesa, para muestra dos ejemplos: las fechas de levantamiento de las vedas y la salida al mismo tiempo de ambas flotas (ribereña y altamar). Es curioso como antes del cambio legal, se reconocía la disparidad en capacidad de captura de las pangas y los barcos, las vedas siempre se levantaban primero en las bahías 15 o 20 días antes de autorizar la entrada de los barcos a altamar, eso ya ha desaparecido, aunque los muestreos indiquen que el camarón ha alcanzado el tamaño apropiado para su captura en bahía, la orden para el levantamiento de la zafra sistemáticamente llega varias semanas después, una vez que el camarón ya emigró hacia altamar y curiosamente se autoriza que salgan al mismo tiempo ambas flotas, los grandes perdedores han sido los pescadores ribereños, tal como lo corroboran los cuadros 1 y 2 mostrados anteriormente.

Otro problema es el relativo al deplorable estado en que se encuentran las bahías y esteros, existen numerosos testimonios de los pescadores acerca del impacto negativo sobre la producción de las bahías principalmente por la proliferación de granjas y la continua violación de los protocolos en que incurren los acuicultores del camarón, pero allí no

hay regaños, ni sanciones, al contrario cuando los denuncian ante Conapesca, la respuesta es que lo demuestren o que hagan un estudio para calcular el monto económico del daño causado y que lo presenten a la autoridad para “ver que se puede hacer”.

La comercialización del camarón proveniente del área ribereña, por otra parte, constituye otra zona de desastre que debe abonarse también a los estragos causados por el abandono de las políticas de atención hacia el sector social de la pesca. Mediados por las cooperativas y sus federaciones (pero siempre bajo la vigilancia estrecha de instancias gubernamentales) los mecanismos para la comercialización<sup>18</sup> del camarón establecidos por el anterior régimen de especies reservadas al sector social, garantizaban un mejor control de los flujos de la producción proveniente de la captura y una mejor distribución de los beneficios de su comercialización (y hablamos de divisas), de tal suerte que una parte considerable de los beneficios de la exportación camaronera se distribuían entre un gran número de pescadores.

Ocean Garden comercializó la mayor parte del camarón ribereño en el mercado internacional desde su fundación en 1971 hasta su venta reciente, fue la única paraestatal que funcionó de manera ejemplar, era eficiente (sabía hacer y hacía bien sus tareas) y autofinanciable (nunca requirió subsidios del fisco), no obstante, producto de la fuerte presión de los empresarios de altamar fue vendida a la iniciativa privada. La comercializadora en mención cumplía una función muy importante en la economía del sector social pesquero (ahora, en manos de coyotes, los pescadores lo saben con certeza). Por intermedio de las federaciones de pescadores, en la época previa al levantamiento de la veda del camarón adelantaba dinero a los pescadores de las cooperativas para que

---

<sup>18</sup> Un tema oscuro y difícil de desentrañar por la inexistencia de material documental y bibliográfico que toque el asunto. No obstante, en Ponce:2006 (en el estudio de caso) se hizo un esfuerzo de interpretación basado en numerosas entrevistas a pescadores, antiguos directivos del sector social pesquero y consulta de material documental de la FAO, folletos de Ocean Garden y material periodístico.

estuvieran en condiciones de pescar al momento de iniciar la zafra del crustáceo, los pescadores a su vez, a través de las cooperativas entregaban el producto a la comercializadora, en ese momento recibían un porcentaje (alrededor del 80%) del valor de la producción entregada y el resto quedaba a consignación, la paraestatal, que se caracterizó por conseguir los mejores precios para el camarón mexicano en el mercado externo, les liquidaba los remanentes (para utilizar el lenguaje de los pescadores) en varias entregas de acuerdo al precio alcanzado al momento de la venta, si el precio del camarón subía, los pescadores recibían más dinero, el beneficio era para ellos, por que el producto era de ellos ( la paraestatal sólo lo comercializaba mediante el cobro de una comisión), de esa manera, durante prácticamente todo el año tenían dinero.

En un recorrido de campo realizado en los primeros años del actual milenio era ya evidente que las cooperativas habían perdido el control sobre el camarón capturado, aun así, una parte significativa de pescadores continuaban canalizando su mermada producción a través de Ocean Garden, lo cual fue modificado a raíz de su venta en el 2006<sup>19</sup>. Actualmente la captura ribereña prácticamente en su totalidad va a parar a manos de “coyotes”<sup>20</sup> quienes hoy en día son los principales comercializadores de la misma. Operando ya como empresa privada Ocean Garden ofrece comprar (no comercializar) la producción de los pescadores ribereños pero en condiciones<sup>21</sup> muy distintas a la anterior

---

<sup>19</sup> La compró un pequeño grupo de camaricultores privados del vecino estado de Sonora. Existe un muy fuerte y al parecer fundado rumor (ante la falta de transparencia todo son rumores en México), de que Ramón Corral siendo titular de la Conapesca (durante las administraciones panistas) jugó como uno de los principales accionistas de ese grupo.

<sup>20</sup> Los “coyotes” no son personajes siniestros, es gente que tiene de sobra lo que a los pescadores siempre les falta: dinero y disposición a prestárselos mientras acepten sus reglas, generalmente mediante acuerdos informales, “a la palabra”.

<sup>21</sup> “nos va peor, la compraron unos acuacultores de Sonora y manejan la producción como quieren” esta última temporada “nos fue como en feria ... de por sí hubo muy poco producto y las comercializadoras descartaron casi todas las tallas”, los coyotes ofrecieron mejores precios y

paraestatal, sin adelantos, sin remanentes y únicamente las mejores tallas (las que alcanzan los precios más altos en el mercado externo), el resultado es que la ganancia de la exportación ya no llega a los pescadores.

La antigua paraestatal Ocean Garden no sólo comercializaba el camarón en condiciones muy favorables para el sector social, también los habilitaba financieramente y los pescadores no tenían que endeudarse, ahora viven “amarrados al coyote”, al no tener canales de financiamiento formales (porque además ya no tienen la garantía de la producción), la única manera de conseguir dinero es recurriendo a ellos. Les adelantan el dinero que requieren tanto para avituallarse al empezar la zafra camaronera como el que necesitan cotidianamente hasta para comer, pero claro, el costo es muy elevado, les pagan con camarón (en especie), y así, las deudas no se acaban, siempre van por delante.

En lo relativo a la organización, puede decirse que las federaciones de cooperativas ribereñas son un claro reflejo del abismo en el que se encuentran el sector social de la pesca en Sinaloa, muy lejos de cumplir funciones encaminadas a fortalecer la actividad económica y la cohesión social del sector que representan (como sería de esperarse en organizaciones de segundo piso del cooperativismo) y despojadas de toda autoridad, han quedado reducidas al papel de simples gestoras de los innumerables trámites que les imponen las autoridades federales y estatales. Las funciones de los federativos se desenvuelven en medio de un largo peregrinar entre las oficinas de Conapesca (federales) en Mazatlán y las del gobierno del estado en Culiacán. En las primeras gestionan todo lo que tienen que ver con los asuntos derivados de los recursos pesqueros (compromisos ligados a las concesiones para el camarón y los permisos, permisos para todo tipo de pesca y los vales de gasolina, entre los más importantes) y en las segundas lo relacionado con

---

mejor les vendieron a ellos. De testimonios recogidos durante la realización del trabajo exploratorio en el 2010.

los apoyos económicos (programas de activos productivos, becas de estudio para hijos de pescadores, despensas, etc.), pero “todo viene de Sagarpa es dinero federalizado ... parte pone el gobierno federal y otra parte pone el gobierno del estado y *nos traen como locos*”, si recordamos que ambas instancias de gobierno han estado dominadas por partidos políticos distintos, me parece que la expresión entrecomillada, expresada por un directivo ribereño, resume muy bien la especie de relación esquizofrénica que priva entre el sector ribereño y las instancias de gobierno mencionadas.

Sumidos en la bancarrota, los pescadores de las cooperativas ya no pueden aportar las cuotas requeridas para el sostenimiento operativo de las federaciones (en la actualidad, en condiciones muy precarias, pero aun así, cualquier organización genera gastos, tienen de dos a cuatro directivos, un espacio para oficina algunas veces rentado, otras prestado, sólo dos o tres de las sobrevivientes más viejas tienen local propio, una o dos secretarías empleadas sólo durante los pocos días que dura para ellos la zafra camaronera, requieren dinero y vehículo para los continuos traslados que reclaman las múltiples gestiones impuestas por los gobiernos y para el pago del contador). Casi ninguna federación es sostenida ya por las cooperativas que representa, de allí que su sobrevivencia ha pasado a depender de las dádivas que puedan obtener de una u otra instancia de gobierno<sup>22</sup>, pero como muy bien sabemos los mexicanos, esas no son gratis, se cobran con favores políticos, y así, algunos directivos parecen más afines a las instancias federales (simpatizan con el PAN) y otros a las del gobierno estatal (simpatizan con el PRI), y otros con el PRD, pero todos coinciden en que no importa lo que hagan o lo que propongan, a ninguna instancia parece importarles lo que suceda con el sector que representan, jamás los escuchan, las

---

<sup>22</sup> Que algunas veces combinan con la ayuda de algún “rey midas” (pueden ser los contadores, algún político, algún pescador enriquecido), en fin actores cercanos al sector, que seguramente no lo hacen sólo por motivos altruistas. Como bien lo señalaron la mayoría de los directivos entrevistados, ni ellos entienden como sobreviven, lo que tienen claro es que necesitan ser muy creativos para lograrlo.

innumerables propuestas que han venido haciendo para mejorar las cosas desde el ámbito pesquero, que es el que conocen y el que más les interesa, no sólo no son consideradas, por el contrario, las autoridades les aconsejan que se calmen que “a nadie le conviene pelear”, que “no hagan olas”.

## **Conclusiones**

En tanto empresa social en México la cooperativa no es una novedad, producto de la llamada economía mixta que con tanto orgullo pregonaron los regímenes posrevolucionarios hasta los inicios de la transición económica en los primeros años ochenta del siglo pasado, bajo el paraguas de una legalidad que le dio reconocimiento institucional y junto a otras formas de empresariado social, incluyeron a grandes grupos poblacionales en desventaja y tuvieron gran presencia en actividades económicas relacionadas con la explotación de recursos naturales (por ejemplo: las cooperativas en la pesca, el ejido colectivo en la agricultura y la propiedad comunal en los recursos forestales). No obstante, su eficacia económica y efectividad social estuvieron marcadas por la sobreposición del ambiente corporativo y autoritario que las vio nacer.

Luego, en el transcurso de los diez años que duró la mencionada transición (1982-1992), bajo el influjo de una ideología privatizadora a ultranza, el Estado mexicano erosionó las bases de la mencionada economía mixta al dismantelar el soporte institucional de la empresa social tradicional (a través de las modificaciones al 27 constitucional, a la Ley de Pesca y a la ley cooperativa, así como la desaparición de la banca de desarrollo que daba soporte financiero al sector, principalmente). Los reducidos ámbitos de la economía nacional que por largos años habían permanecido regulados en favor de franjas poblacionales de escasos recursos económicos, fueron acaparados por la empresa privada sobre todo en aquellas actividades que presentaban las mayores posibilidades de conseguir altas tasas de rentabilidad económica por su orientación al

mercado externo (como lo fue el caso de la captura camaronera en la pesca). La mayor concentración de la riqueza y la profundización de los procesos de desigualdad y exclusión que estas medidas acarrearán, aunado a la incapacidad del modelo privatizador (consumado durante el periodo salinista y seguido fielmente por los siguientes gobiernos hasta la fecha) para abrir opciones novedosas de desarrollo inclusivas y sustentables, vuelve pertinente la atracción de la discusión al contexto mexicano, acerca de los nuevos enfoques y del papel que están jugando en buena parte de la geografía mundial viejas y nuevas formas de empresariado social tanto para contrarrestar los efectos de la reestructuración productiva como para responder a los grandes retos planteados por la globalización, dados los nuevos ambientes más abiertos y democráticos producto de la reforma de los grandes estados del bienestar.

Al respecto, habría que decir que la emergencia y ulterior desarrollo de enfoques como el de la Economía Social empezaron a popularizarse en las economías desarrolladas, el cual irónicamente reivindica el reconocimiento y la necesaria reconstrucción de una nueva economía mixta con un sector fuerte de economía social dotado de autonomía y soportado institucionalmente. Ello es así porque se plantea que las sociedades actuales no pueden entenderse sólo desde la vieja dicotomía Estado-mercado. Es necesario abrir los espacios tanto en la academia como en la política para incluir esa parte de la realidad que ya no es posible ignorar, ya que, Junto a la reconfiguración del mundo que empezó a formarse hacia finales del siglo pasado, ocurrió un fenómeno inesperado: la irrupción creciente de un segmento de la sociedad que bajo una gran variedad de formas empezó a disputarle espacios al mercado y a sacudirse la tutela estatal. En las economías desarrolladas dicho segmento de la sociedad, tiene ya un lugar reconocido y no sin problemas y con grandes retos pero está consolidando un ámbito propio y explorando la relación con el resto.

En en el ámbito Latinoamericano, en cambio, los intentos más serios por sistematizar los estudios sobre la Economía Social están prácticamente en pañales, datan de los primeros años de este tercer milenio. Por ejemplo, Hintze (2007) menciona que en Argentina la discusión es abordada en la academia (y en la política) hacia finales de la década pasada a partir del convencimiento de que el ajuste estructural de su economía había sido asumido por el gobierno como política de Estado. Con el propósito es difundir y fomentar la economía solidaria en todo el país, en el 2003, Brasil crea la Secretaría Nacional de Economía Solidaria para brindar respaldo material y político a las iniciativas surgidas del “Forum Brasileiro de Economía Solidaria”, a redes de gestores municipales y estatales de economía solidaria y a otros emprendimientos de tipo similar, acción inusitada para nuestro subcontinente, por lo cercano a la experiencia canadiense. No obstante, más allá de diferencias de matices y de contextos históricos particulares, existe un consenso generalizado entre los estudiosos del enfoque acerca de que tanto la economía social tradicional como la nueva, hoy en día, constituyen una tarea teórica y empírica (Hintze y Deux: 2007).

Parte fundamental de esa tarea va en el sentido de reconocer que las políticas sociales que el modelo de desarrollo vigente en la región Latinoamericana ha puesto en práctica para atender los mencionados problemas de pobreza y exclusión son un rotundo fracaso, no han cumplido con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población objetivo, además de detectarse altos índices de ineficiencia en el ejercicio de los recursos. Tan sólo para México y ya en el primer tramo del presente siglo el costo de las mencionadas políticas sociales ha sido calculado en un nada barato 10.3 % del PIB (Lol-be: 2007). Ante ese panorama, cobra sentido el planteamiento (Hintze y Deux:2007; Hintze:2006) de que la construcción de una Economía Social en nuestra región pasa necesariamente por el tránsito de las políticas sociales con carácter asistencial, hacia la formulación de políticas para la promoción y fortalecimiento de la mencionada Economía Social y Solidaria y que su

viabilidad será posible en la medida que se parta de un diagnóstico de lo realmente existente (un conocimiento de las entidades de la economía social) como base para la reflexión en torno a cuestiones tales como los nuevos vínculos entre el Estado y la sociedad civil y la transferencia de responsabilidades entre las diferentes esferas en la satisfacción de necesidades sociales (junto a otros muchos temas).

Finalmente, situados en la realidad mexicana, habría que reconocer que como enfoque de estudio la Economía Social (en sus diferentes vertientes) hoy en día es un campo virgen, ni en el ámbito académico o el político existe una discusión o espacios de reflexión que desde esa perspectiva se orienten al conocimiento sistemático de un amplio espectro de entidades asociativas, que paradójicamente en su veta productiva, son consideradas por muchos como resabios arcaicos sin viabilidad económica y social en nuestro mundo globalizado. Lo anterior nos pone en desventaja respecto a otras latitudes latinoamericanas (y no se diga del mundo desarrollado) donde están convergiendo los esfuerzos de académicos, actores sociales y autoridades políticas en la construcción de alternativas sociales retroalimentadas con los avances del enfoque sustentado en la Economía Social. No obstante, Pensamos que ello no le resta pertinencia como enfoque teórico y por el contrario puede ser de gran utilidad para conocer y dar visibilidad a un conjunto de experiencias organizacionales que aglutinan a gente en clara desventaja social en sus aspiraciones de mejoría. El caso de los habitantes costeros sinaloenses es uno de ellos.

### **Propuestas de política**

Ningún programa social implementado por los gobiernos neoliberales desde el ex -presidente Salinas<sup>23</sup> a la fecha ha podido

---

<sup>23</sup> El Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES) fue creado en 1992 para impulsar y apoyar iniciativas socioproductivas de carácter asociativo con posibilidad de generar ingresos y fomentar el autoempleo. En los años noventa en las relaciones del Fondo, aparecían muchos

sustituir el papel redistribuidor que jugaron las cooperativas cuando mediante el régimen de especies reservadas al sector social, garantizaron el acceso a los beneficios de la exportación de la captura ribereña del camarón a la mayoría de los pescadores sinaloenses. A casi treinta años de iniciada la transición de la economía mexicana y dos décadas de consumado el modelo neoliberal, puede afirmarse ya que las medidas introducidas en la pesquería del camarón fueron un rotundo fracaso en términos sociales (polarización creciente), económicos (subsidios permanentes) y ecológicos (se sacrifica la conservación en aras de la ganancia privada), de allí que la propuesta central derivada de este trabajo parte de la necesaria revisión del esquema de explotación y de derechos introducido en la captura de camarón una vez consumado el cambio estructural. Esa revisión debe plantar firmes los pies en el México democrático de hoy (que tanto cuesta a los mexicanos) para dejar atrás privilegios injustificables, y de una vez por todas, dirigir la mirada hacia el futuro, los nuevos enfoques del desarrollo empeñados en avanzar hacia la conformación de sociedades más igualitarias y los nuevos entornos democráticos que deberían hacerlos posibles son las premisas que proporcionan la mejor guía para ello.

Los políticos “no se deben hacer más bolas”, la clave para avanzar en la resolución de los problemas de pobreza y marginación de la mayoría de las poblaciones costeras sinaloenses está en el ordenamiento de la pesquería del camarón bajo criterios sustentables (y no para garantizar la ganancia de unos cuantos privados como se hizo en el 2002-2005) reconociendo los derechos históricos de los pescadores del sector social sobre la captura. En esa dirección dos objetivos de política pública son fundamentales: 1) Empoderar<sup>24</sup> a los pescadores del sector social

---

emprendimientos asociativos del sector social localizados en Sinaloa, sobre todo, en la camaronicultura, pero desaparecieron sin más.

<sup>24</sup> Introducido inicialmente por grupos feministas a principios de los ochenta del pasado siglo, el término empoderamiento (*empowerment*) se usó para dar cuenta de una asimetría de poder en las relaciones de género en el transcurso de la vida cotidiana. En un marco más general el concepto alude a un proceso de toma de conciencia acerca de los factores que influyen sobre la vida de las

(“equilibrar la cancha”), para que no sean avasallados más por el enorme poder de presión que tienen los grupos económicos privados en la actividad y para que dejen de ser botín político de partidos y gobernantes. Una vía para ello que está siendo probada con éxito en el mundo, es el reconocimiento de la economía social y de las empresas de los trabajadores que la componen mediante la creación de marcos institucionales y de políticas públicas que consideren su pleno derecho a existir y su singularidad (incluida la capacitación, el entrenamiento, educación para gestionar empresas colectivas de interés social, establecimiento de reglas claras con sanciones para quienes las violen y sobre todo mecanismos para que se cumplan); y, 2) disminuir el esfuerzo pesquero sobre la captura del camarón reduciendo drásticamente la flota de altamar.

El deterioro de la captura camaronesa no es nuevo, se remonta a por lo menos un par de décadas previas al ajuste económico, no obstante, la presión sobre el recurso natural siguió aumentado desde diversos frentes: a partir de la introducción de intereses antagónicos en dicha captura con el debilitamiento de la parte más vulnerable, del sostenimiento de la flota de altamar que no fue tocada en el fallido plan piloto de ordenamiento del camarón (sólo la flota ribereña fue reducida a la mitad) y por la proliferación de granjas que indudablemente modificaron el paisaje costero impactando la productividad natural de las bahías, además del envejecimiento natural de las mismas. La insostenible situación resultante se ha perpetuado sólo por los crecientes recursos del erario destinados a la pesquería, de manera directa (subsidios al combustible de toda la flota y hasta de las granjas aunque no tengan flota e incrementos en los gastos de la vigilancia) e indirecta (programas sociales para aliviar la falta de empleo y la pobreza de las poblaciones costeras). Medidas que, por lo demás, contravienen las recomendaciones

---

personas, grupos, organizaciones, poblaciones y de asunción de mayores grados de poder de decisión sobre el propio destino, pensando y actuando de forma tal de conseguir mayor posibilidad de control de tales factores. (Niremberg:2008).

de los expertos de la FAO para contrarrestar la amenaza de extinción de recursos naturales sobreexplotados y de alto valor comercial (como es el caso de la captura de camarón en México), quienes afirman que “la participación del gobierno puede empeorar las cosas si hay subsidios que distorsionen las señales y prolonguen la pesca excesiva” (Banco Mundial:Op. Cit.:43) y que “los pobres rara vez se benefician de los subsidios, aunque se arguya que se establecen para ayudarlos” (Ibid:27).

El manejo sustentable del camarón silvestre tiene que partir de priorizar los intereses sociales y ecológicos mayoritarios. Es necesario reconocer sus particularidades biológicas en tanto recurso natural que permanece en las bahías mientras crece y emigra a altamar una vez alcanzada la madurez, no existe ninguna razón económica, social ó ecológica que justifique la imposición sobre dicho recurso de dos tipos distintos de explotación económica, por lo demás con intereses antagónicos, la onerosa e irracional división entre captura de altamar y ribereña en función de las diferencias de la capacidad de pesca de cada flota (tal como quedó estipulado en la reglamentación de la ley pesquera de 1992) debe desecharse y permitir sólo las embarcaciones menores que son ecológica (no dañan el fondo marino), económica (mucho más baratas de operar por lo que no habría necesidad de subsidios) y socialmente (generan mucho más empleo que los barcos) superiores a los barcos camaroneros.

La eliminación de intereses antagónicos en la captura bajaría enormemente los costos de la vigilancia posibilitando, además, el diseño e introducción de esquemas comunitarios con participación de los propios pescadores ayudados por ONGs ambientalistas, lo cual bajaría considerablemente la necesidad de recurrir a recursos públicos para su sostenimiento y prescindir de la figura de inspectores con intereses ajenos al sector.

Dichas medidas, por añadidura, contendrían un principio de elemental justicia ya que la flota camaronera de altamar pertenecía a las cooperativas del sector social de la pesca desde el inicio de la transición mexicana. La que adquirieron prácticamente obligados por el ex presidente José López Portillo<sup>25</sup> en las postrimerías de su mandato. EL sector social nunca estuvo de acuerdo en dicha transacción pues se vieron obligados a respaldar un crédito multimillonario otorgado por el entonces recién creado BANPESCA<sup>26</sup> a las cooperativas de pescadores ribereños para pagar el monto que el sector privado fijó de manera abusiva y unilateral por la mencionada flota. El costo de la transferencia de la flota camaronera de altamar del Pacífico (la más importante) nunca lo pude averiguar. Pero, tan solo por la del Golfo de México y El Caribe las cooperativas del sector social adquirieron una deuda de 60 mil millones de aquellos pesos por los mil 250 barcos que la componían (la mayoría más chatarra que otra cosa, según consta en la memoria de directivos de las federaciones de aquella época). Del mencionado traspaso de la flota de altura al sector social, lo único que les quedó a las cooperativas fue la multimillonaria deuda que pagaron (“hasta el último peso”) a lo largo de casi todo la década de los ochenta pues les era descontado antes de entregarles la liquidación por el camarón que entregaban a consignación para su comercialización. Los barcos nunca llegaron a sus manos, se perdieron en la vorágine de la transición económica y curiosamente aparecieron nuevamente en manos de la iniciativa privada (diez años

---

<sup>25</sup> Mediante dos decretos presidenciales López Portillo ordenó el traspaso de la flota camaronera de altura a las cooperativas del sector social pesquero. El primero, en octubre de 1981 correspondió a la del Pacífico y en febrero de 1982 a la del Golfo y El Caribe.

<sup>26</sup> Creado por López Portillo en las postrimerías de su sexenio también, este efímero banco (desapareció en unos pocos años) se inauguró con dos operaciones de gran envergadura que claramente favorecieron al capital privado en la pesca: una fue servirle de aval y deudor solidario ante diversas instituciones financieras extranjeras por 203.5 millones de dólares para la adquisición de 54 modernas embarcaciones atuneras (de 79 que entraron en operación), además de otorgarles por su cuenta un financiamiento adicional por 102 millones de dólares. La otra operación fueron los multimillonarios recursos otorgados por dicho banco por concepto del pago del traspaso de la flota camaronera de altura. (En Ponce:2006)

después) al término de la misma, a la par con el nuevo marco legal ahora muy favorable para el capital privado en la captura del recurso natural.

En el nuevo esquema de manejo sustentable de la captura de camarón, los empresarios privados de altamar tendrían la posibilidad de permanecer en la captura, a condición de que no tengan privilegios y participen trabajando como pescadores (total ya se hacen llamar así) en igualdad de circunstancias que los pescadores del sector social.

Las medidas propuestas son perfectamente factibles tienen sustento histórico, social, económico y ecológico y recogen las recomendaciones de los nuevos enfoques del desarrollo para resolver problemáticas de desigualdad y exclusión sociales relacionadas con el acceso a recursos naturales “amenazados”, considerando los retos y condicionantes del actual entorno global. Pero, su implementación requiere, sobre todo, admitir que “la economía que construyó el neoliberalismo en estas décadas es resultado de la política y no un desarrollo natural necesario al que debemos adaptarnos so pena de caer en el caos. Caos y anomia es lo que experimentan hoy millones de latinoamericanos en su vida cotidiana” (Coraggio:2004). Las soluciones miran al futuro y no al pasado donde tercamente nos empeñamos en permanecer.

### **Bibliografía**

Banco Mundial (2003). *Logros y Desafíos* en **Informe sobre el Desarrollo Mundial 2003**.

Coraggio, José Luis (2002). *La Economía Social como vía para otro desarrollo social*. [www.urbarred.ungs.edu.ar](http://www.urbarred.ungs.edu.ar)

Coraggio, José Luis (2004). **De la emergencia a la estrategia. Más allá del “alivio a la pobreza”**. Espacio Editorial, Buenos Aires.

- Defourny, Jacques (2009). *Economía Social* en Cattani, Coraggio y Laville,  
Organizadores **Diccionario de la otra economía**, Editorial Altamira  
UNGS y CLACSO.
- Elgue, Mario César (2007) **LA ECONOMÍA SOCIAL**. Ed. Capital  
Intelectual.
- Hintze, Susana (2006). *Políticas Sociales Argentinas en el cambio de  
siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Espacios Editorial.
- Hintze, Susana y Deux, María Victoria (2007). *La relación estado-  
sociedad en las políticas públicas de promoción de la Economía  
Social y Solidaria. V Jornadas Internacionales de "Estado y  
sociedad en la búsqueda de nuevos roles*. Buenos Aires.
- Lol-be Peraza G. Guadalupe (2007). *El gasto público y el desarrollo  
social* en Rolando Cordera Campos y Carlos Javier Cabrera A.  
Coordinadores, **La política social en México: tendencias y  
perspectivas**. UNAM Facultad de Economía.
- Niremberg, Olga (2008). *Aportes de la Evaluación para el Desarrollo de  
las Organizaciones de la Sociedad Civil*. **Cuaderno No.41**,  
CEADEL (Centro de Apoyo al Desarrollo Local), Buenos Aires,  
Argentina.
- Ponce Conti, Yolanda del C. (2006). **Cooperativas y reforma  
económica. El caso de las cooperativas de pescadores  
ribereños de camarón en Sinaloa (1982-2003)**. Universidad de  
Guadalajara/UAS.

Ponce Conti, Yolanda del C. (2009). *El enfoque de la Economía Social y la perspectiva Latinoamericana. (Hacia la elaboración de un marco metodológico conceptual para el estudio del sector social de la pesca en Sinaloa)* en **Memoria del 27 Congreso Internacional de Economía Social de CIRIEC**, Sevilla, España.

Ponce Conti, Yolanda del C. (2011). *ESTUDIO EXPLORATORIO DEL SECTOR SOCIAL PESQUERO EN SINALOA* (Realizado entre los meses de enero a abril de 2010) en **Memoria del III Congreso Internacional de Investigación en Economía Social de CIRIEC**, Valladolid, España.

Prats Cabrera, Joan O. (2008). **LA BÚSQUEDA DE LAS INSTITUCIONES**. Fundación CIDOB, España.

Sen, Amartya (2000). **DESARROLLO Y LIBERTAD**. Planeta.

Sifuentes León, Eudocio (2009). **Energía social. Libertad y Bienestar**. Ed. San Marcos, Perú.

## **DOCUMENTOS**

Cámara de Diputados LVIII Legislatura. Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. **Ley General de Sociedades Cooperativas, 1994 con las reformas de 2001**.

Gobierno del estado de Sinaloa. **Informes de Gobierno años 2000 al 2010**.

INEGI, gobierno del estado de Sinaloa. **Anuario Estadístico Sinaloa 2010**.